

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR**

Valledupar, cuatro (04) de octubre de 2023

Procede el despacho a impartir la etapa procesal siguiente dentro del proceso EJECUTIVO seguido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra IBETH CECILIA LAFOURIE PERDOMO, BENJAMIN ABEL JIMENEZ ANGULO Y AGROPECUARIA COMERCIAL RANCHERIA SAS, Rad. 200013103003 -2012 – 00440 - 00, en consecuencia,

Por no haber sido objetada por las partes, apruébese la anterior liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA
Juez

Firmado Por:
German Daza Ariza
Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **175e301b193811d730f965cf95a153dddef1b317af4b8ccac5d0a1c4e86757d0**

Documento generado en 04/10/2023 11:11:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>